

Acto N° 7. En la localidad de Empalme Puro, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones el 22/9/2006. Dando la hora 21:15' en el local del Club Fomento de Fútbol, se reúne la Comisión Especial Honoraria. Los ediles titulares presentes fueron los Sres Víctor Stangitti, José Fajardo y el edil suplente Sr. John Trantouga en ausencia del Sr. Edison Libro, Sr. Enrique Yelo y Paul Martínez. Los ediles suplentes Sr. Graciela Ramos y el Secretario de la Junta Local Sr. José Luis Di Tramo. Se procede por parte del Sr. Víctor Stangitti a dar lectura a notas recibidas de 1º) La edil Sr. Yonica Calrete solicita 90 días de licencia, por no poder concurrir a las reuniones de la Junta de Ediles Locales, por razones laborales. 2º) Juntación por parte de, Fundación Canelones, Embajada de Uruguay en Chile, Embajado de Chile en Uruguay y Comisión Comunal, al Seminario "Alternativas al Desarrollo productivo" sobre como plantear y oportunidades de Complementación Productiva el día 25/9/06 hora 17:30 en la Cámara Comunal Industrial Agraria (audo). 3º) Juntación del Sr. Jacinto Acosta para el festejo de los 18 años de Programa Social denominado "Palmes Dominguez" el día 22/10/06 desde hora 9 en el Club Social y Deportivo Empalme Puro. 4º) Oficio 51/06 del 21/9/06 el cual menciona participación y descentralización de la Comisión a partir de esta Administración, compromete a realizar un informe antes del 1º/11/06

para ser unido con las necesidades locales, con las prioridades para la acción municipal durante el 2007. Se debe remitir el documento a la Comisión de Descentralización, marcando claramente posibles prioridades y propuestas que lleguen por parte de los vecinos. Dicho oficio es firmado por el Intendente Municipal Sr. Juan Carabuto. 5to) Repartido N° 2. del 22/8/06. Nota funcionamiento de Junta Ediles Local (5 Bancos) y 1 (Banco) Secretario Junta. Distan temas por caso de entrada, uso de la policía, otras ordenes al día, etc. 6to) Repartido N° 3. orden de ocupación de Bancos y reelectos, la ocupación de los Bancos por el Secretario o Secretarios Adjunto donde hay, en las reuniones de las Comisiones, quien tenga facultades de iniciación y expresión, el pro y voto. 7mo) Repartido N° 4. Se le dio lectura en reunión fue firma en Acta N° 3. del 11/8/06. Orden del Día: Quejas recibidas presentadas por la Edil Local Dra. Graciela Ramos, fue le fue transmitido por un vecino, referente que existe una persona (otro vecino) que tiene en su terreno 5 animales (entre vacas y jequitos) provocando olores fuertes, pretendiendo entrar al auto y veranos. Se le solicitó declaración al Secretario referente a normativas vigentes ya que no se conocen, temas de límites de zonas urbanas, a lo cual el Secretario pide que se hagan denuncias ante la Junta Local para aplicar multas, que conste en actas, entre otros comentarios fue van surgiendo. Se menciona a lo vez durante se produjeron casos de hepatitis A trataron diferentes criterios tratando de llegar a los vecinos para hacerlos entender y cambiar de actitudes, inclusive concurren inspectores por temas aguas servidas y o pozos negros, según explicó que allí lo expresa el Formulario de Declaración Jurada. También a demás ^{se dijo} que áreas urbanas o las urbanas no están definidas marcando esto el cuerpo inspectivo, dado que con límites no actualizados. Después de tratar de conocer cuáles eran los límites fue preguntado ^{a los denunciantes} dado que el edil Sr. Lilva había solicitado normativas respecto al respecto al Sr. Di Tramo fue leído en Acta N° 2 del 4/8/2006. Se resolvió por vocación la Dirección de Control Comunitario y Atención a la Salud, para que realice inspecciones dirigidas fundamentalmente a la emisión de materiales fecales a la vía pública. Así mismo el Control de la tenencia de animales en centros poblados. Se resolvió además emitir un comunicado de prensa exhortando a los vecinos a cumplir las reglamentaciones vigentes en el sentido: finalizo la reunión. Próxima reunión 6/9/06 a las 10:00 hrs. Dicho resolución surge de una votación unánime.

Di Tramo

Di Tramo

Di Tramo